



NOTIFICACIÓN POR AVISO

DERECHO DE PETICIÓN RADICACIÓN	R-1417
PETICIONARIOS	CARLOS LUIS LOAIZA FRANCISCO JAVIER GALEANO
IDENTIFICACION DE LOS PETICIONARIOS	7.528.509 7.507.194
RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN	DE 05 DE FEBRERO DE 2015

SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS CONTADOS APARTIR DEL 06 DE FEBRERO DE 2015, EN LA PÁGINA WEB: www.quindío.gov.co, ASÍ COMO EN LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN LA CALLE 20 No. 13 – 22 PISO 5.

LO ANTERIOR ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011) DEBIDO A QUE EN LOS DERECHOS DE PETICIÓN LOS CIUDADANOS NO APORTARON DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN.

El presente AVISO, del cual se acompaña copia íntegra de la respuesta de la respuesta a los derechos de Petición, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente.

Se anexan dos (02) folios, copia íntegra del oficio de respuesta, suscrito por la Secretaría de Aguas e Infraestructura, por medio del cual se da respuesta al Derecho de Petición con número de radicación 1417 de 2015.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 7:30 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 6:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN: _____

P/E: Beatriz Lorena Londoño Rodríguez, Directora Jurídica de la Secretaría de Aguas e Infraestructura.

**Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO**

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co





Armenia,

S-INF-

Señores
CARLOS LUIS LOAIZA
FRANCISCO JAVIER GALEANO
Junta de Acción Comunal Vereda Villarazo
Circasia

Asunto: Respuesta a su solicitud de información de obras en vía terciaria de la Vereda Villarazo La Patria Rad 1417.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle el estado actual del Contrato de Obra SID 009 de 2014 el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VIAS TERCARIAS EN JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1164 DE 2013, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS), el cual incluye las actividades a ejecutar en la vía de la Vereda Villarazo – La Patria:

El contrato de obra tuvo inicio el 22 de julio de 2014 y terminación el 18 de Diciembre de 2014 con un tiempo de ejecución de 150 días calendario sin embargo el contrato solo se ejecutó en un 30.74% del valor total.

A continuación se relacionan las actividades más representativas ejecutadas en la vía: Concreto ciclópeo para huellas y entrada y salida de obras, Concreto Clase E. (cunetas, solados y disipadores) y Afirmado con material de base. Estas actividades entre otras representan una inversión por valor Doscientos cincuenta millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos (\$250'478,933.00), de acuerdo con el acta parcial de Obra No 02 del 15 de Diciembre de 2014, quedando pendiente por ejecutar Seiscientos cuarenta y nueve millones quinientos veintiún mil sesenta y siete pesos. (\$649.521.067.00)

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución contractual se venció el 18 de diciembre de 2014 y no se prorrogó el contrato, éste entra en etapa de liquidación y hasta tanto no se liquide el contrato Obra SID 009 de 2014 no es posible iniciar el nuevo proceso de contratación con el cual se ejecutarán los recursos restantes del Convenio 1164 de 2013 y los valores adicionales al Convenio asignados a la vía.

El Gobierno Departamental a través de la Secretaria de Aguas e Infraestructura está encargada de liderar la política de infraestructura en el Departamento a través de promoción y realización de obras de interés para el desarrollo de la economía y la población Quindiana y propende por la conservación, mejoramiento y construcción de la red vial departamental y demás obras físicas plasmadas en el Plan de Desarrollo. Es por ello que se han adelantado las gestiones pertinentes en derecho que permitan salvaguardar los recursos que ha destinado la Nación para ejecutar en las vías terciarias y optimizar su inversión.

En el mismo sentido funcionarios de la Secretaría de Aguas e Infraestructura del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN LA RED VIAL SECUNDARIA, TERCARIA Y URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, desde el mes de enero

Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co





han venido realizando recorrido por las vías intervenidas con el contrato de obra, retirando todo tipo de obstrucción que exista sobre las mismas en procura de permitir el flujo vehicular y peatonal en condiciones aceptables y seguras.

Cualquier inquietud estaremos atentos a resolverla.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTÉS
Secretario de Aguas e Infraestructura
Gobernación del Quindío

Revisó: Ing. Rubén Darío Gallego Murillo. – Director de Infraestructura Vial y Social

Revisó: Dra. Beatriz Lorena Londoño Rodríguez – Directora Jurídica Secretaría de Aguas e Infraestructura

Elaboró: Ing. Yesica Ríos López



**Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO**

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co

